



Resolución de Alcaldía N° 218 - 2016- MPY

Yungay, 20 JUN. 2016

VISTO:

El Informe N° 129-2016-MPY/07.20, de fecha 16 de Junio de 2016, Proveído de Gerencia Municipal de fecha 16 de Junio de 2016, y;

CONSIDERANDO:

Que las Municipalidades, son órganos de gobierno local, con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, con facultad de ejercer actos de gobierno, actos administrativos y actos de administración, autonomía que debe ser ejercida con sujeción al ordenamiento jurídico imperante, de acuerdo a lo establecido en el artículo 194° de la constitución política del Perú, modificado por la ley de reforma constitucional - Ley N° 27972;

Que mediante el Informe N° 129-2016-MPY/07.20, de fecha 16 de Junio de 2016, el Gerente de Desarrollo Económico y Ambiental, solicita se le designe como responsable y a la Jefa de la División de Gestión Ambiental como responsables para el ingreso de información al Sistema de Información para la Gestión de Residuos Sólidos - SIGERSOL, correspondiente al año 2015, para el cumplimiento de la Meta 36 - "Implementar la Disposición Final Segura de Residuos Sólidos Recolectados por el Servicio Municipal de Limpieza Pública", en el marco del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión y Modernización Municipal en el ejercicio fiscal 2016;

Que la meta 36 del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión y Modernización Municipal en el ejercicio fiscal 2016, consiste en: "Implementar la Disposición Final Segura de Residuos Sólidos Recolectados por el Servicio Municipal de Limpieza Pública"; Que el Artículo 20° inciso 8) de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972, referente a las atribuciones del Alcalde, establece: "Dirigir la ejecución de los planes de desarrollo municipal"; asimismo el artículo 43° de la precitada norma, señala: "las resoluciones de alcaldía aprueban y resuelven los asuntos de carácter administrativo";

Que, en este contexto, es necesario asignar a un representante de la Municipalidad Provincial de Yungay, como responsable del ingreso de información al Sistema de Información para la Gestión de Residuos Sólidos - SIGERSOL;

Que, estando a los párrafos precedentes y en uso de las atribuciones conferidas, el Señor Alcalde de la Municipalidad Provincial de Yungay como titular de la Entidad, de conformidad a lo establecido en el inciso 6) del artículo 20°, de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: DESIGNAR al Ing. JAIME CRISTIAN KAISER MEJIA, Gerente de Desarrollo Económico y Ambiental de la Municipalidad Provincial de Yungay, y la Bach. ELENA FLORINDA TOLEDO SAL Y ROSAS, Jefa de la División de Gestión Ambiental de la Municipalidad Provincial de Yungay, como responsables para el ingreso de información al





Municipalidad Provincial de Yungay

4853
00474

Sistema de Información para la Gestión de Residuos Sólidos - SIGERSOL, correspondiente al año 2015, en mérito a lo precedente expuesto.

ARTÍCULO SEGUNDO: HÁGASE de conocimiento de la Gerencia Municipal, Gerencia de Desarrollo Económico y Ambiental, División de Gestión Ambiental y demás órganos competentes de ésta entidad Edil, a fin de dar estricto cumplimiento de lo determinado en la presente Resolución, asimismo al ING. JAIME CRISTIAN KAISER MEJIA, y la Bach. ELENA FLORINDA TOLEDO SAL Y ROSAS, para tal efecto NOTIFIQUESE de acuerdo a la ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



Prof. Enrique Chávez Vara
ALCALDE
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE YUNGAY

